

V BACO

MFN 19361

HP/Y6419

A

p1998

ESTADO DE SITIO NO DECLARADO EN EL PARQUE ISIBORO SECURE DEL TROPICO DE COCHABAMBA

INTRODUCCION :

El Parque Isiboro Secure, más conocido como la zona "Roja" de Bolivia, esta a una distancia aproximada de 200 Kms. de distancia de la ciudad de Cochabamba. Tiene una población aproximada de 6 mil familias, que hacen algo así como 30 mil personas entre hombres, mujeres y población Infanto-Juvenil.

Después del Decreto Supremo 21060, grupos de familias mineras, colonizaron el Parque Isiboro Secure, estableciéndose en condiciones precarias y totalmente inhumanas. Empezaron a plantar sus productos, entre ellos la hoja de coca, que se constituyo en el principal producto de subsistencia, principalmente por el fácil traslado de los paquetes de coca a los mercados primarios, lo que no sucede con otros productos que requieren de caminos, transporte, infraestructura adecuada y sobre todo un precio justo en el Mercado.

El Desarrollo Alternativo, nunca llegó a esta zona, por tratarse de un Parque Nacional y menos los servicios básicos. Hasta la fecha no existe electrificación, agua potable y la única carretera de acceso es *intransitable* durante la época de lluvia, por lo que la gente del lugar debe aprovisionarse de alimentos por el lapso de 2 a 3 meses, tiempo tarda en bajar el caudal de los Ríos.

A esto se suman, las pocas posibilidades de acceder a la Educación, la Salud y otros servicios de Comunicación, que los mantienen alejados del resto de la poblaciones del Trópico y de la misma Ciudad.

Días antes de la realización del Congreso de la Central Obrera Boliviana (COB) en la Localidad de Villa 14 de Septiembre, efectivos militares de las Fuerzas Armadas, levantaron el Campamento Militar que habían instalado en Villa Porvenir el 13 de Abril pasado, para trasladarse hasta la localidad de Santísima Trinidad en el parque Isiboro Secure.

Lo que siguió a esto fue lamentable, toda vez que se han cometido excesos graves que violan los Derechos Humanos y las Garantías Constitucionales de los productores de coca de la zona.

MFN 19361

CEDO-5597

Los abusos van desde el abuso de autoridad hasta delitos que son sancionados por el Código Penal, como robos, allanamientos, vejámenes, extorsiones y otros. Los responsables de estos excesos, recaen principalmente en efectivos policiales de la Unidad Móvil para el Patrullaje Rural (UMOPAR), Policía Ecológica, Técnicos de DIRECO y Oficiales de las Fuerzas Armadas.

Existe un "Estado de Sitio" no Declarado, toda vez que las Garantías Constitucionales han sido levantadas. Nadie puede salir a partir de las 6 de la tarde, ni caminar en duo y peor en grupo, no hay derecho para hacer reuniones ni derecho a la libertad de pensamiento.

Se han practicado al menos más de una veintena de allanamientos de domicilios, especialmente en las propiedades de los dirigentes, quienes se han declarado en la clandestinidad, por temor a ser detenidos, golpeados y torturados.

El presente informe que entrega la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Cochabamba (APDHC) que realizó un viaje al lugar de los hechos para hacer una investigación in-situ, es una muestra de la forma poco Profesional del accionar de los efectivos policiales y militares, en el Trópico de Cochabamba.

RELACION DE HECHOS :

27 DE MAYO 1.998 :

Inmediatamente se instala el Campamento Militar en Santísima Trinidad (23 de Mayo), empieza a vivirse en la zona, un "Estado de zozobra y Tensa Calma", producto de la forma violenta con que actúa UMOPAR.

Mientras en Villa 14 de Septiembre se hacían preparativos para el celebrar el Congreso de la COB, el 28 de Mayo. En la Localidad de Aroma, la Junta Escolar del lugar, un grupo de padres de familia, niños, niñas, jóvenes y una gran cantidad de madres se habían reunido en la Cancha de la Escuela, para hacer un Homenaje al día de las Madres.

El día estaba normal, hasta aproximadamente las 15 :30 a 17 :00 de la tarde, cuando un grupo de patrullas de UMOPAR, Ejército y Policía Ecológica enfurecidos, gritando y disparando sus armas rodearon la Cancha.

Con la desesperación, la gente apenas atino a escapar por donde podían, porque la zona estaba completamente militarizado. Muchos fueron golpeados brutalmente, según denunciaron a la APDHC, pobladores del lugar.

Producto de esta acción, se han lamentado consecuencias graves de daños materiales y humanos que detallamos a continuación :

HERIDOS :

GREGORIO ALMENDRAS ARANCIBIA:

El 27 de Mayo, mientras la Junta Escolar de Aroma y un grupo de padres de familia, niños, niñas, jóvenes adolescentes y profesores, realizaban un acto de homenaje a las madres, fueron rodeados por efectivos bien armados de UMOPAR y Policía Ecológica que además de disparar indiscriminadamente armas de fuego y gases lacrimógenos, propinaron golpizas a mujeres, niños y profesores.

En estas circunstancias es que el Sr. Gregorio Almendras Arancibia de 16 años de edad, fue alcanzado por un proyectil de bala, disparado "de frente" por un uniformado, según los testigos presenciales, con los que la APDHC tomo contacto.

Gregorio, presenta una fractura fragmentada de 1/3 inferior y medio del húmero derecho expuesto grado III; tratándose por tanto de un caso de Traumatismo producido por proyectil de arma de fuego que ha producido fractura complicada del húmero derecho, con probable lesión del Nervio Radial, según el informe Médico Legal, expedido por el Dr. Rafael Vargas Peña, Médico Forense de la Corte Superior del Distrito de Santa Cruz.

De acuerdo al examen y posterior diagnóstico, se ha recomendado, practicarse una Osteosíntesis Especializada que debe ser realizada por un Médico traumatólogo, además de una valoración Neurológica, para evitar una complicación neurálgica.

Según la información recogida por la APDHC, Gregorio, estaba en la Cancha de Aroma junto a sus padres, cuando las Fuerzas Combinadas llegaron a la zona. En su intento por escapar fue alcanzado por un proyectil de bala que le causo una herida grave con hemorragia externa, producto de un disparo de arma de fuego que según testigos presenciales, fue disparado premeditadamente por un efectivo de UMOPAR.

Vanos fueron los intentos de los pobladores del lugar, en tratar de trasladar al herido a un Hospital, debido al fuerte control que ejercía UMOPAR en la zona, lo que impedía la libre transitabilidad de la gente, pese a que la CPE en su artículo 7, inciso g, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 13.2, mencionan : "Toda persona tiene derecho a ingresar, permanecer, transitar y salir libremente del territorio Nacional".

"... Esa tarde queríamos trasladarle a Chipiriri, pero estaba bloqueado todo... y estábamos pensando como trasladarlo, cuando el Corregidor Gregorio Berno dijo que más bien le pidamos ayuda al mismo UMOPAR, para que le trasladen por vuelo... Nosotros le vamos a hacer llegar sano, nos han dicho y le hemos entregado...", señaló a la APDHC, un poblador de Aroma, cuyo nombre fue dado en reserva a petición del interesado.

Frente a esta situación, los dirigentes y pobladores de la zona y a insistencia del Sr. Corregidor, convinieron en entregar al Herido al oficial de UMOPAR, de nombre Teodoro, previo compromiso de este último de entregar a Almendras sano y completamente rehabilitado a sus familiares, a cambio de que estos no dijeran nada a la opinión pública.

Con este comprendido, el herido fue internado en el Hospital "Santa María" de Santa Cruz el día 28 de mayo, con diagnóstico de fractura complicada del Húmero derecho, según reza el informe médico Legal, expedido por el Dr. Rafael Vargas Peña, Médico Forense de la Corte Superior del Distrito de Santa Cruz.

Una vez en la ciudad de Santa Cruz, efectivos de UMOPAR amenazaron e intimidaron a Gregorio y su Padre, diciendo que el debería correr con todos los gastos de la curación, caso contrario iba a ser detenido y conducido a la cárcel.

"... Nosotros no vamos a hacer curar a tu hijo!!... Si nosotros le hacemos sanar entonces para 5 años va entrar a la cárcel, le han dicho a su papá, ahora está en Sucre y nosotros tampoco tenemos dinero para apoyarlo...". denunció a representantes de la APDHC, un dirigente de Aroma, mientras mostraba la carta que había enviado a la Central el Padre de Gregorio.

Actualmente, Almendras se encuentra en la ciudad de Sucre, en busca de apoyo económico para poder ser intervenido quirúrgicamente, toda vez que en Santa Cruz no recibió la atención médica respectiva, por falta de recursos económicos.

Asimismo, 2 niños de 7 y 10 años de edad, presentan graves quemaduras en la cara, consecuencia de los gases lacrimógenos que efectivos de UMOPAR lanzaron en la Erradicación Forzosa de cultivos de coca, el pasado mes de junio. Por la situación tensa que vive la zona y por falta de recursos económicos, no han recibido la atención necesaria hasta la fecha.

DETENCIONES ARBITRARIAS E ILEGALES

Por otro lado, efectivos de UMOPAR, realizaron detenciones arbitrarias e ilegales de profesores, dirigentes campesinos, pobladores de la zona y menores de edad, quienes en la mayoría de los casos fueron amarrados de las manos, vendados los

ojos, golpeados y obligados a hacer trabajos forzados, como la limpieza del camino y otros, acciones que van en contra de la Garantías Constitucionales que tiene todo ciudadano, según la Carta Magna.

En ningún momento se presentó a los detenidos el respectivo Mandamiento de Apremio, expedida por autoridad competente (Juez y/o Fiscal), ni los cargos de los que eran acusados.

El 27 de mayo, 5 profesores de la Escuela de Aroma, fueron brutalmente golpeados y detenidos, pese a la fuerte resistencia y reclamos de los niños y las profesoras. Asimismo, como consecuencia del excesivo uso de agentes químicos, los niños tenían problemas respiratorios, por lo que fueron socorridos por las profesoras de la Escuela, que expusieron su vida.

La CPE en el título segundo, artículo 21 dice: "Toda casa es un asilo inviolable; de noche no se podrá entrar en ella sin consentimiento del que la habita y de día solo se franqueará la entrada a requisición, escrita y motivada de autoridad competente, salvo en caso de delito in-fraganti", principio proclamado también por la Declaración Universal de Derechos Humanos.

"... Han detenido a 5 profesores a golpes y el Director ha ido desde Santísima a recoger a los profesores... al momento de liberarlos le hicieron varias preguntas como el número de ítems, además tuvo que mostrarle los credenciales, porque cada uno tiene su credencial. Hubo un bloqueo en junio y ellos han vuelto a venir, sabiendo que eran profesores les volvieron a detener y llevarlos a limpiar el camino. Los niños tuvieron que ir a las 9 de la mañana conjuntamente las profesoras a pedir que les liberen a los profesores, entonces de ese modo les han soltado sino les hubiesen tenido trabajando todo el día", denunció una profesora de la Escuela de Aroma.

Asimismo, se han detenido a varias personas en sus casas, como el siguiente caso: "... antes de que llegara la reducción forzosa, mi persona estaba en mi casa haciendo secar la coca... de en vano nos han llevado los umopares, en 4 o 5 camionetas. Casa por casa han ido a recoger a los dirigentes de la Central o del sindicato, hasta al Sub-Alcalde Augusto Zuna le han detenido... eso más a pie de aquí han llevado. Entonces, nos han llevado hasta Chimoré y a las 5 de la mañana hemos llegado a Chimoré, de aquí a las 1 de la mañana casi nos han agarrado de aquí. En Chimoré nos han preguntado todo y nos han acusado de agitadores directamente, Uds. están agitando a la gente, la gente está queriendo salir y Uds., están deteniéndoles, Uds. están instruyendo como agitadores y dirigentillos... luego a las 3 de la tarde nos han liberado...", señaló un dirigente de Aroma, cuyo nombre se guarda en reserva.

ALLANAMIENTOS DE DOMICILIO SIN AUTORIZACION LEGAL

Mujeres y niños del lugar denunciaron a representantes de la APDHC, que al menos se han realizado 10 allanamientos a los domicilios de los principales dirigentes del lugar. En el caso del Secretario Ejecutivo de Aroma, efectivos de UMOPAR irrumpieron a la 1 de la madrugada en su domicilio, pateando puertas, destrozando todo cuanto encontraban a su paso.

Despertaron a todos a gritos y a la esposa del dirigente la hicieron posar en ropa interior para fotografiarle de diferentes ángulos, mientras efectivos en fila alrededor de la casa, se burlaban y gozaban con el hecho.

"... los niños se traen comida, tapeque, entonces uno de los umopares agarra y dice esto quién se ha traído? ... y entonces los agarraban a golpes a los jóvenes y los niños, incluso al Director de la Escuela le detuvieron.

PANFILO ROBLES

Dirigente del Sindicato Bustillo, dijo lo siguiente: "... el 28 de mayo entraron a mi sindicato, torturaron y golpearon al compañero Teodosio Linares porque no quería avisar donde estaba su coca, ese era el motivo para que le golpeen al compañero. Han destrozado la casa del compañero Ricardo Colque Chuyma y también se llevaron Bs. 250 ... y después retomaron el jueves 11 de junio a horas 11 de la mañana, vinieron a mi casa y se lo han llevado 5 poleras, 2 cortos y grabadoras, casetes y todas mis cocas porque yo no estaba... También le han echado mi comida con cinica y destrozaron mi cocina, todo se lo llevaron... falta 150 Bs. También de mi vecino Urbano Soto, se han llevado una Radio marca SONI de Bs. 280.- y la señora estaba llorando y nosotros le hemos reclamado, pero nos han dicho: Uds son narcotraficantes, se van a comprar nomás!!! Ese día mismo la señora Zenobia, que esta embarazada... a ella le golpearon y ahora se fue de aquí, no sabemos como esta ?

NICASIO ALMENDRAS MELENDRES

Del sindicato aroma "... el Corregidor de Aroma habla hecho erradicar mi coca, dice que estaba midiendo el personalmente... Han entrado con los leos, han medido y yo he ido a avisar a mi padre, pero cuando llegamos ya estaba erradicado..."

El 27 de mayo, varios niños escaparon al monte y regresaron recién el 30 o 31 de Mayo. El Director de la Escuela de Aroma se dio la tarea de buscar a estos niños que se extraviaron en el monte. "... El Director estaba buscando al día siguiente a los niños, que se han escapado al monte y se habían perdido por escapar...", dijo un padre de familia.

PERSECUCION A DIRIGENTES SINDICALES

Según, los testimonios recogidos, existe también una persecución constante a los dirigentes, quienes duermen en el monte y sus familias en otras casas. Esta situación además esta acompañada de requisas constantes, en las que se confiscaron documentos personales y libros de los domicilios, incluyendo la Escuela. Por lo que le solicitamos garantías para la gente del lugar.

"... a las 12 de la noche nos han llevado, sin motivo están buscando a los dirigente, incluso al Sub. Alcalde le han detenido. Nos han llevado a Chimoré y allí nos han acusado de agitadores del sindicato... De ahí casi a las 11 de la mañana nos han tomado declaraciones, nos han sacado fotos y nos han preguntado de mis padres, de mi familia, todo, y luego nos ha dicho tiene que ir a la PTJ, luego o través a la Celda nos ha metido uy nos ha tomado una nueva declaración... a la 5 de la tarde nos han liberado... Cuando estabamos en Chimoré hemos visto que tenían todos los documentos que se habían llevado de nuestros compañeros..."

Otro dirigente se refirió así a miembros de la APDHC, en Aroma: "... Estamos con gran pena, no estamos bien. Les quiero avisar lo que sucedió el día 23 a la 1 de la mañana vinieron los leopardos en 4 patrullas. Yo estaba durmiendo, he escuchado ruido y he salido arriba de la casa y les he visto directamente a ellos que han rodeado la casa y 2 estaba adentro, eran unos 8 leopardos y me han dicho baja!!! me he puesto mi chamarrita y a mi esposa le han dicho ahorita le vamos a soltar, de ahí al camión golpeando y pateandome me han hecho subir. Uds. son dirigentes, instruidos y agitadores y me han golpeado... Habla carajo!!! me han dicho, que cargo ocupas me han preguntado, yo les he dicho que no tenía cargo... También en Bolívar otra vez me han golpeado, una vez que me han hecho bajar me han dicho tu eres su brazo del evo Morales, ahora te vamos a llevar hasta La Paz hasta Chonchocoro y de allí vas a salir el 2002 me seguían golpeado... después me han llevado tendido y arrodillado en el auto y cada que me movía me pateaban diciendo que no me mueva... al llegar a Eterazama otra vez me han pegado en el suelo me han pateado, después directo hasta Chimoré me han llevado... Como éramos 6 detenidos, a un Cuarto nos han encerrado en Chimoré, al día siguiente igualito nos gritaban que éramos agitadores... 2 personas de civiles eran, sádicos eran y después nos han preguntado, de dónde son de afuera?, dónde están tus familiares, de rato en rato entraban de 2 en 2 y nos preguntaban lo mismo. Como a las 2 de la tarde nos han llevado a Villa Tunari a la PTJ donde nos han vuelto a encerrar y al día siguiente a la 4 y a las 6 hemos declarado ante el Fiscal y luego nos han soltado... "testimonio" un dirigente del lugar.

ROBO DE DOCUMENTOS Y OBJETOS DE VALOR

Entre estos documentos están los certificados de Nacimiento de los niños : Inés Jorge Ríos y Ronald Jorge Ríos que en la actualidad tienen dificultades en la Escuela por falta de estos documentos indispensables.

"... entraron a la 1 de la madrugada y han buscado todo. Se han llevado todos los libros que teníamos... también los documentos de mi casa..." dijo uno de los muchos damnificados con los allanamientos que practicaron efectivos de UMOPAR. al clásico estilo de las dictaduras.

Según los testimonios recibidos, los efectivos de UMOPAR allanaron domicilios con la cara pintada o cubierta con pañuelos, por lo que nadie los ha podido identificar ; todos gritaban como si estuviesen en una guerra ; el 90% de las mujeres fueron amenazadas de muerte y golpeadas, lo mismo que los niños.

Un Dirigente del Sindicato Independiente, fue detenido y su bicicleta destrozada, además le robaron 150 Bs. Por otro lado el 20 de Julio, el Secretario General del Sindicato Uncia, volvió a su casa a las 7 de la noche, después de estar en la clandestinidad casi un mes, inmediatamente se enteraron, un grupo de uniformados se presentó en su domicilio y le golpearon y detuvieron.

Ese mismo día habían detenido a otras personas, por lo que no sabían cuál era el principal Dirigente. En horas llegaron nuevamente a la casa del Ejecutivo y empezaron a interrogar a su esposa (Angela), para que les acompañará a reconocer a su esposo. Como ella se negaba a hacerlo le arrebataron a sus 2 hijos pequeños (uno de ellos de 6 meses) y le amenazaron con quitarle a sus hijos si no iba al Campamento a reconocer a su esposo.

Después de tanto insistir y no conseguir nada, le volvieron a golpear y se fueron enojados, amenazándole con matar a su esposo. Posteriormente, el esposo de la Sra. Angela, fue liberado por falta de pruebas, aunque con graves signos físicos de haber sido golpeado.

Hasta estos momentos se han instalado 3 Campamentos Militares, en Santísima Trinidad, Alaska y Uncia, con aproximadamente 200 efectivos armados. También se han instalado trancas de control, donde UMOPAR registra el movimiento de personas y moviidades.

La situación es de una "Tensa Calma", con diarios operativos de erradicación forzosa de coca que han generado un trauma generalizado, especialmente en los niños y las mujeres que escapan al monte mientras dura la erradicación a fin de no ser golpeados ni detenidos por las fuerzas combinadas.

Asimismo, las familias reclaman al Gobierno, la implementación del tan publicitado Desarrollo Alternativo, que vaya a sustituir el cultivo de coca por otro producto. Se han firmado desde 1.990 centenares de Convenios que nunca fueron cumplidos, por lo que existe un descontento y desconfianza en las políticas gubernamentales.

La APDHC, tiene la siguiente lista de objetos que fueron confiscados por efectivos policiales, la madrugada del 23 de mayo y subsiguientes días, hasta hoy :

- Certificados de Nacimiento
- Documentos de Identificación de los dirigentes
- 1 Grabadora nueva
- Títulos de propiedad de tierras
- Ropas nuevas
- Equipo deportivo de la Escuela
- 5 Poleras
- 2 Cortos
- Libros
- 1 Cubrecama
- 20 machetes
- 1 linterna
- 1 gorra
- Yuca, cítricos, plátano, y otros productos.
- Aceite
- Más de 500 Bs.
- Pito
- 1 Motosierra
- Gasolina para motosierra
- Ollas, platos, cucharas, etc.
- Casseths

En estos últimos, que corresponden a los hechos del 1 de Junio, cuando 38 caimanes ingresaron a la zona de Bomborizama, la gente fue a reclamar al Comandante, Cap. Daza, quien les dijo : "... no les creo nada, los odio a Uds..."

Cochabamba, 20 de Julio 1.998

ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS DERECHOS

HUMANOS DE COCHABAMBA

